

CERTIFICADO DEL REPRESENTANTE LEGAL PARA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 3a Y 3b DEL ARTÍCULO 364-3 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO Y LOS NUMERALES 5.1 Y 5.2 DEL ARTÍCULO 1.2.1.5.1.8 DEL DECRETO 1625/16

Yo, CATALINA GUZMÁN URREA, identificada con cédula Nro. 43.612.854 actuando en calidad de representante legal de la CORPORACIÓN MARYMOUNT DE MEDELLÍN identificada con el NIT Nro. 890.985.730-4 para atender el requerimiento establecido en las normas de la referencia,

CERTIFICO:

Que ni la **Corporación Marymount de Medellín**, su representante legal, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias han sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico social ni contra el patrimonio económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito, según consta en los certificados de antecedentes judiciales que se pueden consultar en la página <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/>.

Así mismo certifico que ni la Corporación Marymount de Medellín, su representante legal, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores han sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta.



CATALINA GUZMÁN URREA

Representante Legal

C.C 43.612.854

Dado en Medellín, a los 10 días del mes de marzo de 2022 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.